

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

4489

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de mayo de 2024 por el cual se autoriza la Universidad de las Illes Balears a implantar e impartir las enseñanzas oficiales del Máster Universitario en Trabajo Social en el Ámbito Sanitario (código RUCT 3500062)

El Estatuto de autonomía de las Illes Balears, aprobado por la Ley orgánica 1/2007, de 28 de febrero, en el artículo 36.4 establece que, en materia de enseñanza universitaria, la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene competencia exclusiva, sin perjuicio de la autonomía universitaria, en la programación y la coordinación del sistema universitario, en la financiación propia de las universidades y en la regulación y la gestión del sistema propio de becas y ayudas.

El artículo 7 de la Ley orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del sistema universitario establece que todos los títulos universitarios tendrán que reunir los estándares de calidad establecidos en el Espacio Europeo de Educación Superior. El artículo 9 de la misma Ley define la estructura de las enseñanzas universitarias oficiales en tres ciclos: grado, máster y doctorado.

De acuerdo con el artículo 8.2 de esta Ley, la iniciativa para impartir una enseñanza requiere el informe preceptivo y favorable sobre la necesidad y la viabilidad académica y social de la implantación del título universitario oficial por la comunidad autónoma competente, el informe favorable a los efectos de la verificación de la calidad de la memoria del plan de estudios por la agencia de calidad correspondiente, la verificación por el Consejo de Universidades del plan de estudios y la autorización de la implantación de este por la comunidad autónoma indicada.

En el mismo sentido, el Real decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el cual se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, establece, en el artículo 27, que el plan de estudios tiene que ser verificado por el Consejo de Universidades y tiene que ser autorizado por la comunidad autónoma. Así mismo, establece que el carácter oficial del título se declara por un Acuerdo posterior del Consejo de Ministros y por la inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). Esta inscripción tiene efectos constitutivos respecto de la creación de títulos universitarios oficiales, y lleva aparejada la consideración inicial de título acreditado a los efectos legalmente establecidos.

El punto tercero de este mismo artículo establece que el inicio de la impartición de la docencia del título universitario oficial no puede tener lugar hasta haber dado cumplimiento a los trámites mencionados anteriormente.

El Máster Universitario en Trabajo Social en el Ámbito Sanitario es una titulación conjunta de la Universidad de las Illes Balears con la Universidad d'Alacant; la Universidad de Barcelona; la Universidad de Girona; la Universidad de Lleida; la Universidad de Murcia; la Universidad Rovira i Virgili y la Universidad de València (Estudi General). Las condiciones de colaboración para organizar y desarrollar el máster se establecen mediante el convenio de colaboración firmado por todas las universidades participantes.

El máster es continuación del título oficial de graduado en Trabajo Social, que se imparte en la Universidad de las Illes Balears, y, sus objetivos formativos son ampliar el conocimiento de la salud desde una perspectiva biopsicosocial; conocer los indicadores de salud de la población en las diferentes comunidades autónomas; aproximarse a la epidemiología y a los conceptos con que esta disciplina se vincula; ampliar el conocimiento sobre las políticas y modelos de salud pública en las diferentes comunidades autónomas; conocer los sistemas de gestión y calidad en el trabajo social en el ámbito sanitario; ampliar el conocimiento sobre la estructura y el funcionamiento del sistema sanitario; profundizar en los principios que enmarcan la ética de la intervención social en un entorno sanitario, así como en las nociones de bioética y deontología, dignidad, autonomía y consentimiento informado; ampliar el conocimiento sobre salud comunitaria, participación ciudadana y prevención de la salud; profundizar en el conocimiento sobre el marco histórico del trabajo social en el ámbito sanitario y su objeto de conocimiento e intervención, y ampliar el conocimiento sobre los diferentes ámbitos en que se desarrolla el trabajo social al ámbito sanitario, y sobre sus funciones profesionales, entre otros.

La docencia del máster se complementará con un periodo de prácticas externas en empresas y/o entidades del sector que le permitirá familiarizarse con el perfil profesional actual.

El Máster Universitario en Trabajo Social en el Ámbito Sanitario es de oferta anual y tiene una periodicidad lectiva de un curso académico completo, con una carga docente total de 60 ECTS. Se impartirá en la modalidad virtual o no presencial.

Con respecto a los créditos impartidos, así como a la docencia asignada al máster, se prevé un reparto equitativo entre todas las universidades participantes. El Máster Universitario en Trabajo Social en el Ámbito Sanitario se nutrirá de los recursos humanos y económicos propios de



la Universidad de las Illes Balears y del resto de universidades participantes.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de las Illes Balears, reunido en sesión ordinaria el 6 de noviembre de 2023, aprobó la implantación del Máster Universitario en Trabajo Social en el Ámbito Sanitario.

Dado que la Universidad de València (Estudi General) actúa como universidad coordinadora del título, el 31 de mayo y el 3 de octubre de 2023 el director general de Universidades de la Consejería de Educación, Universidades y Ocupación de la Generalitat Valenciana ha emitido el informe preceptivo favorable respecto de la necesidad y viabilidad académica y social de los estudios del título de Máster Universitario en Trabajo Social en el Ámbito Sanitario a que hace referencia el punto 3 del artículo 26 del Real decreto 822/2021, de 28 de diciembre, por el cual se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El 4 de marzo de 2024, la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) emitió el informe de evaluación favorable en relación con la solicitud de verificación del plan de estudios oficial.

Por eso, la Universidad de las Illes Balears sometió el Plan de estudios del Máster Universitario en Trabajo Social en el Ámbito Sanitario (código RUCT 3500062) a la consideración del Consejo de Universidades, el cual, a través de la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios, reunida el 9 de abril de 2024, lo verificó positivamente.

Al amparo de las competencias que tiene atribuidas la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en virtud de la Ley orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del sistema universitario, y de acuerdo con el Real decreto 822/2021, la Universidad de las Illes Balears presentó, el 29 de abril de 2024 (núm. reg. GOIBE273770/2024), una solicitud de autorización para implantar e impartir las enseñanzas oficiales del Máster Universitario en Trabajo Social en el Ámbito Sanitario (código RUCT 3500062).

En esta solicitud, la Universidad de las Illes Balears solicita que se establezca el precio de matrícula de estos estudios.

Por todo esto, el Consejo de Gobierno a propuesta del consejero de Educación y Universidades, en la sesión del día 10 de mayo de 2024 adoptó, entre otros, el Acuerdo siguiente:

Primero. Autorizar a la Universidad de las Illes Balears, a impartir los estudios oficiales del Máster Universitario en Trabajo Social en el Ámbito Sanitario (código RUCT 3500062) a partir del curso 2024-2025.

Segundo. Establecer, en conformidad con el apartado 3 del artículo 27 del Real decreto 822/2021, que el inicio de la impartición de la docencia no podrá tener lugar hasta la declaración, por parte del Consejo de Ministros, del carácter de oficial de los estudios y la posterior inscripción al RUCT.

Tercero. Establecer el grado de experimentalidad 3 para los estudios del Máster Universitario en Trabajo Social en el Ámbito Sanitario (código RUCT 3500062) de la Universidad de las Illes Balears.

Cuarto. Comunicar este Acuerdo a la Conferencia General de Política Universitaria.

Quinto. Notificar este Acuerdo en la Universidad de las Illes Balears.

Sexto. Publicar este Acuerdo en *el Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 10 de mayo de 2024

La secretaria del Consejo de Gobierno

Antònia Maria Estarellas Torrens

